



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0667-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2480329

San Marcos, 16 de Mayo del 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°563-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 14 de marzo del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL BARRIO LA FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con C.U.I. N°2511304.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 01 de diciembre del 2021, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0739-2021-COVID-19/GM/MDSM**, se aprueba el expediente técnico del proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL BARRIO LA FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con C.U.I. N°2511304, con un costo total de S/. 5,352,240.96 (cinco millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta con 96/100 Soles), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución contrata y el sistema de contratación a suma alzada;

Que, con fecha 27 de abril del 2022, se suscribe el **CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°038-2022-MDSM/CS-1**, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO MAMA PILLICHA., para la ejecución de la obra: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL BARRIO LA FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con C.U.I. N°2511304, por el monto de S/. 4,934,965.97 (cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco con 97/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución contrata y el sistema de contratación a suma alzada;

Que, con fecha 15 de junio del 2022, se suscribe el **CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°096-2022-MDSM/CS-2**, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SUPERVISOR CARHUAYOC, para el servicio de consultoría de supervisión de la obra: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL BARRIO LA FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con C.U.I. N°2511304;

Que, con fecha 07 de julio del 2022, se suscribe el **ACTA DE INICIO** de la obra: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL BARRIO LA FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con C.U.I. N°2511304;

Que, con fecha 02 de enero de 2023, **CULMINA** la ejecución de la obra: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL BARRIO LA FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con C.U.I. N°2511304;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0667-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 05 de julio del 2023, mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº378-2023-MDSM/GDUR/G, se designa el comité de recepción de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL BARRIO LA FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con C.U.I. Nº2511304;

Que, con fecha 14 de julio del 2023, se suscribe el ACTA DE RECEPCION de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL BARRIO LA FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con C.U.I. Nº2511304;

Que, con fecha 27 de noviembre del 2023, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº1013-2023-MDSM/GDUR/G, se aprueba la liquidación del contrato de ejecución de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL BARRIO LA FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con C.U.I. Nº2511304, siendo su costo final de S/. 5,389,804.45 (Cinco millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos cuatro con 45/100 soles);

Que, con fecha 15 de julio del 2024, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº637-2024-MDSM/GDUR/G, se aprueba la liquidación del contrato de supervisión de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL BARRIO LA FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con C.U.I. Nº2511304;

Que, con fecha 22 de noviembre del 2024, mediante MEMORANDUM Nº1233-2024-MDSM-GDUR/MDGCH, se autoriza a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, dar inicio con el proceso de liquidación de inversión de oficio al proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL BARRIO LA FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con C.U.I. Nº2511304;

Que, con fecha 10 de diciembre del 2025, se notifica la ORDEN Y SERVICIO Nº007258-2024, al consultor QUIJANO ISIDRO MAURO HUGO, para la ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL BARRIO LA FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con C.U.I. Nº2511304, ejecutada bajo la modalidad de contrata.

Que, con fecha de recepción 12 de diciembre del 2024, mediante CARTA Nº001-2024-MHQI /CONSULTOR/LTF, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL BARRIO LA FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con C.U.I. Nº2511304;

Que, con fecha de recepción 13 de diciembre del 2024, mediante CARTA Nº 1547-2024-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, remite a los miembros de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL BARRIO LA FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con C.U.I. Nº2511304

Que, con fecha de recepción 19 de diciembre del 2024, mediante CARTA Nº002-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL BARRIO LA FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con C.U.I. Nº2511304.

Que, con fecha de recepción 14 de marzo del 2025, mediante INFORME Nº563-2025-MDSM-GDUR/NJAH-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL BARRIO LA FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0667-2025-MDSM/GDUR/G

SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH con C.U.I. N°2511304, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe emitido por el ING. Néstor Javier Antequera Huamán.; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de **S/ 5,780,293.23** (Cinco millones setecientos ochenta mil doscientos noventa y tres con 23/100 soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
0000003961	G	10403816421	DIBURCIO CASIMIRO LOURDES ELVA	11895-CSC	20/12/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 6,939.61
0000003961	G	10403816421	DIBURCIO CASIMIRO LOURDES ELVA	11895-CSC	20/12/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 79,805.55
0000006238	G	10409936780	REAL SIGUEÑAS EDGAR JAIME	13678-CSC	7/01/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 784.00
0000006238	G	10409936780	REAL SIGUEÑAS EDGAR JAIME	13678-CSC	7/01/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 9,016.00
0000006286	G	10449581453	LOPEZ PALMA JUNNIOR ELY	6389-CSC	10/09/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 4,000.00
0000006286	G	10449581453	LOPEZ PALMA JUNNIOR ELY	6463-CSC	13/09/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 4,000.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 104,545.16

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
0000009143	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	8576-CSC	25/08/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 34,841.00
0000009143	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	8576-CSC	25/08/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 300,000.00

Municipalidad Distrital de San Marcos



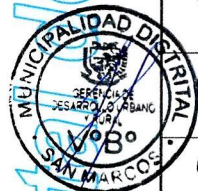


RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0667-2025-MDSM/GDUR/G

0000009143	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	8576-CSC	25/08/2022	2.6.2.2.4.2	S/300,000.00
0000009143	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	8576-CSC	25/08/2022	2.6.2.2.4.2	S/236,187.82
0000009143	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	10220-CSC	21/09/2022	2.6.2.2.4.2	S/35,066.00
0000009143	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	10220-CSC	21/09/2022	2.6.2.2.4.2	S/420,000.00
0000009143	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	10220-CSC	21/09/2022	2.6.2.2.4.2	S/420,000.00
0000009143	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	10220-CSC	21/09/2022	2.6.2.2.4.2	S/1,571.74
0000009143	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	11945-CSC	20/10/2022	2.6.2.2.4.2	S/33,918.00
0000009143	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	11945-CSC	20/10/2022	2.6.2.2.4.2	S/400,000.00
0000009143	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	11945-CSC	20/10/2022	2.6.2.2.4.2	S/400,000.00
0000009143	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	11945-CSC	20/10/2022	2.6.2.2.4.2	S/14,019.82
0000009143	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	14813-CSC	17/11/2022	2.6.2.2.4.2	S/29,461.00
0000009143	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	14813-CSC	17/11/2022	2.6.2.2.4.2	S/400,000.00
0000009143	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	14813-CSC	17/11/2022	2.6.2.2.4.2	S/307,053.81
0000009143	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	17043-CSC	13/12/2022	2.6.2.2.4.2	S/42,900.00
0000009143	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	17043-CSC	13/12/2022	2.6.2.2.4.2	S/400,000.00
0000009143	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	17043-CSC	13/12/2022	2.6.2.2.4.2	S/400,000.00
0000009143	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	17043-CSC	13/12/2022	2.6.2.2.4.2	S/229,608.01
000000623	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	383	30/03/2023	2.6.2.2.4.2	S/20,075.00
000000623	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	384	30/03/2023	2.6.2.2.4.2	S/400,000.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0667-2025-MDSM/GDUR/G

000000623	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	385	30/03/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 81,803.76
0000012776	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	11948	28/12/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 18,194.00
0000012776	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	11949	28/12/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 400,000.00
0000012776	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	11950	28/12/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 36,644.48
0000006157	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	5056	13/09/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 1,138.00
0000006157	G	20408006628	CONSTRUCTORA C Y R S.A.C.	5057	13/09/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 27,322.01
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 5,389,804.45

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA SUPERVISIÓN

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
0000011875	G	20609564009	CONSORCIO SUPERVISOR CARHUAYOC	11437-CSC	14/10/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 5,583.44
0000011875	G	20609564009	CONSORCIO SUPERVISOR CARHUAYOC	11437-CSC	14/10/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 3,184.00
0000011875	G	20609564009	CONSORCIO SUPERVISOR CARHUAYOC	11437-CSC	14/10/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 17,772.59
0000011875	G	20609564009	CONSORCIO SUPERVISOR CARHUAYOC	11438-CSC	14/10/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 2,568.00
0000011875	G	20609564009	CONSORCIO SUPERVISOR CARHUAYOC	11438-CSC	14/10/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 5,583.44
0000011875	G	20609564009	CONSORCIO SUPERVISOR CARHUAYOC	11438-CSC	14/10/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 13,251.81

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0667-2025-MDSM/GDUR/G

0000011875	G	20609564009	CONSORCIO SUPERVISOR CARHUAYOC	14537-CSC	16/11/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 3,082.00
0000011875	G	20609564009	CONSORCIO SUPERVISOR CARHUAYOC	14537-CSC	16/11/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 5,583.44
0000011875	G	20609564009	CONSORCIO SUPERVISOR CARHUAYOC	14537-CSC	16/11/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 17,018.46
0000000847	G	20609564009	CONSORCIO SUPERVISOR CARHUAYOC	1152	10/05/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 3,082.00
0000000847	G	20609564009	CONSORCIO SUPERVISOR CARHUAYOC	1153	10/05/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 22,601.90
0000000847	G	20609564009	CONSORCIO SUPERVISOR CARHUAYOC	1154	10/05/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 3,185.00
0000000847	G	20609564009	CONSORCIO SUPERVISOR CARHUAYOC	1155	10/05/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 23,355.03
0000000847	G	20609564009	CONSORCIO SUPERVISOR CARHUAYOC	2997	2/08/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 205.00
0000000847	G	20609564009	CONSORCIO SUPERVISOR CARHUAYOC	2998	2/08/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 1,507.26
0000000847	G	20609564009	CONSORCIO SUPERVISOR CARHUAYOC	3503	10/08/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 3,185.00
0000000847	G	20609564009	CONSORCIO SUPERVISOR CARHUAYOC	3504	10/08/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 23,355.03
0000000p	G	20609564009	CONSORCIO SUPERVISOR CARHUAYOC	-	/12/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 13,399.88
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO							S/ 167,503.28

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0667-2025-MDSM/GDUR/G

4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTIÓN DE PROYECTOS

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
0000006687	G	10450493495	ROJAS SALVADOR NODWAN FERNANDO	6082	29/09/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 9,200.00
0000001811	G	10740379831	SULLCA DIAZ JHON RUDDY	1788	2/06/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 9,000.00
0000000681	G	10158662707	ARELLAN LOPEZ SANTOS VICENTE	529	10/04/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 3,036.00
0000001013	G	10158662707	ARELLAN LOPEZ SANTOS VICENTE	1191	12/05/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 360.00
0000001013	G	10158662707	ARELLAN LOPEZ SANTOS VICENTE	1192	12/05/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 4,140.00
0000000655	G	10316770695	ROSALES HUAYTA JOHNNY HECTOR	402	31/03/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 4,166.67
0000001339	G	10076466926	SOSA FARFAN RUBEN AMERICO	1279	16/05/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 10,500.00
0000000652	G	10316822334	MIRANDA MAUTINO MAYER	594	12/04/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 322.67
0000006687	G	10450493495	ROJAS SALVADOR NODWAN FERNANDO	6083	29/09/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 800.00
0000000681	G	10158662707	ARELLAN LOPEZ SANTOS VICENTE	528	10/04/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 264.00
0000000682	G	10424341253	ARANGO URRIBARRI NELSON	579	12/04/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 1,800.00
0000001129	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	2209	19/06/2023	2.6.2.2.4.4	S/ 4,393.10
0000001685	G	10479759486	SANTILLAN ALBORNOZ ARNOL SAUL	1906	7/06/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 5,500.00
0000000952	G	10710001613	REYES ZORRILLA ETELVINO NIVARDO	848	26/04/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 4,249.93
0000000654	G	10751240282	PALACIOS URBANO YANETH YENI	486	5/04/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 1,320.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0667-2025-MDSM/GDUR/G

000000676	G	10725748324	ANDRES MALLQUI VANESSA JESICA	610	12/04/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 1,466.67
000000677	G	10717893790	ANAYA VARGAS FLOR YAIRA	773	20/04/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 1,916.67
000000705	G	10700908297	MILLA PALMADERA RICHARD JHOSIMAR	421	3/04/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 1,833.33
000001010	G	10478359972	HUANE SOLORZANO JUAN LUIS	1247	15/05/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 7,500.00
000001112	G	10772195538	GARAY ESPINOZA GINNA KAREN	1036	3/05/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 2,000.00
000002278	G	10713874090	SILVA ASENCIOS CECILIA	2133	15/06/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 2,700.00
000001172	G	10422382289	MENDEZ SILVA ROGER ALEJANDRO	2224	20/06/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 1,500.00
000001226	G	10725732983	RAMIREZ LOARTE MEDDALID FELICITA	1589	24/05/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 4,000.00
000001350	G	10712848010	TRUJILLO VALENZUELA MAGIVER CARLOS	1236	15/05/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 4,000.00
000001690	G	10725707661	GARCIA SALAZAR WALTER BERNARDO	1769	2/06/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 1,250.00
000008394	G	10469593334	LUNAREJO OBREGON DREYSI JANNETT	7768	3/11/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 7,000.00
000000652	G	10316822334	MIRANDA MAUTINO MAYER	595	12/04/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 3,710.66
000000651	G	10100425381	ARRIETA SOLIS PEDRO CELESTINO	403	3/04/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 1,500.00
000004963	G	10704651932	HURTADO GUERRERO DIOSELIN MERCEDES	4234	1/09/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 3,000.00
000004963	G	10704651932	HURTADO GUERRERO	4313	1/09/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 3,000.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0667-2025-MDSM/GDUR/G

			DIOSELIN MERCEDES				
0000001053	G	10479384288	FIGUEROA COCHACHIN EDER JONATHAN	984	27/04/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 8,000.00
0000001842	G	10417855632	GUTIERREZ SAAVEDRA PEDRO FERNANDO	2503	5/07/2023	2.6.2.2.4.5	S/ 5,010.64
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO							S/ 118,440.34
MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO							S/ 5,821,293.23

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

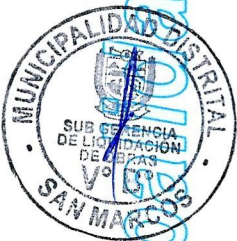
El costo final del proyecto denominado: **“CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL BARRIO LA FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con CUI:2511304, asciende a la suma de S/ 5,821,293.23 (Cinco millones ochocientos veintiún mil doscientos noventa y tres con 23/100 soles). Como se detalla a continuación:

RESUMEN DE COSTO FINAL DE PROYECTO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 104,545.16
2	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 5,389,804.45
3	SUPERVISION DE OBRA	S/ 167,503.28
4	GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 118,440.34
5	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 41,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 5,821,293.23

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL BARRIO LA FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”** con C.U.I. N°2511304, por el monto final del proyecto de S/ 5,821,293.23 (Cinco millones ochocientos veintiún mil doscientos noventa y tres con 23/100 soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 0667-2025-MDSM/GDUR/G

VII. RECOMENDACIONES

7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL BARRIO LA FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con C.U.I. N°2511304, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°001-2024-MHQI /CONSULTOR/LTF, de fecha 12 de diciembre del 2024; CARTA N°002-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 19 de diciembre del 2024; INFORME N°563-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 14 de marzo del 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL BARRIO LA FLORIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con C.U.I. N°2511304, siendo su costo final **S/. 5,821,293.23 (Cinco millones ochocientos veintiún mil doscientos noventa y tres con 23/100 soles) inc. IGV.**, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 104,545.16
01.01	Pago por concepto de elaboración de expediente técnico	S/ 96,545.16
01.02	Pago por concepto de monitoreo y seguimiento de expediente técnico	S/ 8,000.00
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 5,389,804.45
02.01	Pago por concepto de valorización N°01	S/ 871,028.82
02.02	Pago por concepto de valorización N°02	S/ 876,637.74
02.03	Pago por concepto de valorización N°03	S/ 847,937.82
02.04	Pago por concepto de valorización N°04	S/ 736,514.81
02.05	Pago por concepto de valorización N°05	S/ 1,072,508.01
02.06	Pago por concepto de valorización N°06	S/ 501,878.76
02.07	Pago por concepto de valorización N°07	S/ 28,460.01

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0667-2025-MDSM/GDUR/G

02.08	Pago por concepto de reajuste de precios	S/ 454,838.46
03	CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA	S/ 167,503.28
03.01	Pago por concepto de valorización N°01	S/ 26,540.03
03.02	Pago por concepto de valorización N°02	S/ 21,403.25
03.03	Pago por concepto de valorización N°03	S/ 25,683.90
03.04	Pago por concepto de valorización N°04	S/ -
03.05	Pago por concepto de valorización N°05	S/ 25,683.90
03.06	Pago por concepto de valorización N°06	S/ 26,540.03
03.07	Pago por concepto de valorización N°07	S/ 28,252.29
03.05	Pago por concepto de liquidación y recepción de obra	S/ 13,399.88
04	GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 118,440.34
04.01	Gastos efectuados por Gestión de Proyectos	S/ 118,440.34
05	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 41,000.00
05.01	Pago por concepto liquidación técnica y financiera	S/ 41,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 5,821,293.23

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Archivo
GDUR
Exp: 2480329

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARANCAASH
ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 103208

Municipalidad Distrital de San Marcos